
Cuba busca perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia

02/08/2017



El Gobierno cubano confirmó hoy que el país busca el perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia, bajo condiciones de mejor ordenamiento y control, para lo cual suspenderá el otorgamiento de nuevas licencias de manera temporal.

Una resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), publicada este martes por la Gaceta Oficial, da cuenta de la decisión del Ejecutivo, como parte de un proceso que concibe el incremento y la diversificación de las labores por cuenta propia (privadas) a escala nacional.

Dichas actividades "requieren un mejor ordenamiento y control, por lo que se hace necesario no otorgar nuevas autorizaciones en algunas de estas", señala el texto, firmado por la titular del MTSS, Margarita González.

Hasta concluir el perfeccionamiento, no serán emitidos nuevos permisos para arrendadores de vivienda, cafeterías de alimentos ligeros, chapistería, contratista privado, restaurantes (paladares), fregador-engrasador de equipos automotores, herreros, gestores de permutas y compra-venta de viviendas, entre otros renglones.

La suspensión temporal de nuevas inscripciones incluye, además, las faenas como instructor de prácticas

deportivas, modista o sastre, operador de equipos de recreación, organizador de servicios integrales para fiestas, productor o vendedor de calzado y programador de equipos de cómputo, hasta sumar una lista de 27 categorías ocupacionales.

De acuerdo con el documento, tampoco por el momento se concederán nuevas autorizaciones para las actividades de "vendedor mayorista de productos agropecuarios", "vendedor minorista de productos agropecuarios", "carretillero o vendedor de productos agrícolas en forma ambulatoria", "comprador vendedor de discos" y "operador de equipos de recreación" (para los equipos rústicos).

Los trabajadores que en la actualidad se encuentran autorizados para ejercer actividades de esa naturaleza pueden continuar, aclaró la Resolución, que reconoce también los trámites en curso, previos a la entrada en vigor de la normativa este 1 de agosto.

Datos oficiales indican que en el primer semestre de 2017 la cifra de trabajadores por cuenta propia llegó a un total de 567 mil 982, equivalente al 12 por ciento del total de los ocupados en el país.

Al decir de la viceministra primera del MTSS, Marta Elena Feitó, el Estado cubano ratifica la decisión de potenciar el desempeño del trabajo por cuenta propia, pero siempre bajo el marco de la legalidad y el ordenamiento, reseñó el diario *Granma*.
